

DOCUMENTO ACTA: Acta_Licencias_Oracle 03_03_20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5QFOR-5F3KX-Y3XSO</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Contratación de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 03/03/2020 14:42 2.- Concejal Contratación de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 04/03/2020 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 08:40



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

03 de marzo de 2020 a las 09:00:00

#### Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento

#### Asistentes

**PRESIDENTE**

Dña. Sonia Cirvian Sánchez, Concejal

**SECRETARIO**

Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Jurado Valero, Técnico de Administración General

**VOCALES**

Dña. Isabel Sierra Querencia, Vicesecretario-Interventor

Dña. Carmen Moreno Balboa, Arquitecto Municipal

D. Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo, Secretario acumulado

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Centros educativos - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1.30.2019.06 - suministro de dos vehículos todoterreno o SUV, híbridos, destinados al Cuerpo de Policía Local de Villanueva del Pardillo
- 3.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.06 - suministro de dos vehículos todoterreno o SUV, híbridos, destinados al Cuerpo de Policía Local de Villanueva del Pardillo
- 4.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.03 - suministro de equipamiento informático para las distintas Áreas del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1.30.2019.04 - suministro de licencias, migración de datos y soporte del SGBD
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1.30.2019.04 - suministro de licencias, migración de datos y soporte del SGBD
- 7.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.04 - suministro de licencias, migración de datos y soporte del SGBD

#### Se Expone

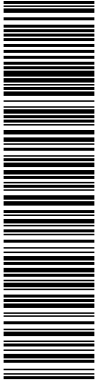
- 1.- Aprobación de acta: Centros educativos - Aprobación acta sesión anterior

Acto no celebrado ya que la sesión de los Centros Educativos se replanificó para el día 4 de marzo de 2020.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1.30.2019.06 - SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TODOTERRENO O SUV, HÍBRIDOS, DESTINADOS AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO .ACTA: Acta_Licencias_Oracle 03_03_20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5QFOR-5F3KX-Y3XSO</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Contratacion de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 03/03/2020 14:42 2.- Concejal Contratación de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 04/03/2020 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4679188-5QFOR-5F3KX-Y3XSO-A90E2BA452E8604D3DME3195C4232E7F64F81F8A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.wapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>

La mesa de contratación una vez revisada la documentación aportada por el licitador KOBE MOTOR, SL., comprueba que no reúne los requisitos de solvencia técnica y profesional requeridos en el PCAP, en concreto no dispone de la UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad para garantizar la calidad del suministro.

**3.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.06 - SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TODOTERRENO O SUV, HÍBRIDOS, DESTINADOS AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO**

La mesa de contratación propone la exclusión de KOBE MOTOR, SL. al no reunir requisitos de solvencia técnica y profesional ya que no dispone de la UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad para garantizar la calidad del suministro. Así mismo propone el inicio de expediente de imposición penalidades de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP

En consecuencia, se propone como adjudicatario al siguiente licitador por orden de puntuación que es Aplicaciones Tecnológicas Juma SL., y requerirle la documentación.

**4.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.03 - SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO**

La Junta de Gobierno Local, en tanto órgano de contratación, en su sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, ha excluido a la mercantil TEKNOSERVICE, SL. al no ofertar el suministro informático conforme establece el PPT.

Por lo anterior se propone como adjudicatario a SERCAMAN 1, SL., al ser el siguiente licitador en orden de puntuación y requerirle la documentación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1.- Orden 1: CIF B45243474 SERCAMAN 1, S.L.  
Total puntuación: 70.4

2.- Orden: 2: CIF B33490426 ASAC COMUNICACIONES, SL  
Total puntuación: 49.54

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):  
1.30.2019.04 - SUMINISTRO DE LICENCIAS, MIGRACIÓN DE DATOS Y SOPORTE DEL SGBD

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

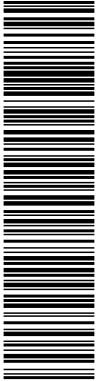
- CIF: B33490426 ASAC COMUNICACIONES, SL
- CIF: A28855260 IECISA

Se comprueba que han presentado la documentación requerida en el sobre (Declaración responsable). Se admite a los licitadores.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO ACTA: Acta_Licencias_Oracle 03_03_20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5QFOR-5F3KX-Y3XSO</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Contratación de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 03/03/2020 14:42 2.- Concejal Contratación de Ayto de Villanueva del Pardillo.Firmado 04/03/2020 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2020 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4670188-5QFOR-5F3KX-Y3XSO-A90E2BA52E86043DME3195C4232E7F64F81F8A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>

**1.30.2019.04 - SUMINISTRO DE LICENCIAS, MIGRACIÓN DE DATOS Y SOPORTE DEL SGBD**

La mesa de contratación ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B33490426 ASAC COMUNICACIONES, SL:
  - Oferta económica: 70530,0.-€. Puntuación: 60.0 Motivo: mejor oferta económica
  - Mejoras: Puntuación: 0.0. Motivo: no oferta la mejora
- CIF: A28855260 IECISA:
  - Oferta económica: 80884,8.-€. Puntuación: 11.99
  - Mejoras: Puntuación: 0.0 Motivo: no oferta la mejora

**7.- Propuesta adjudicación: 1.30.2019.04 - SUMINISTRO DE LICENCIAS, MIGRACIÓN DE DATOS Y SOPORTE DEL SGBD**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- 1.- Orden: 1 CIF: B33490426 ASAC COMUNICACIONES, SL Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CAF: 60.0  
Total puntuación: 60.0
- 2.- Orden: 2 CIF: A28855260 IECISA  
Total criterios CAF: 11.99  
Total puntuación: 11.99

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación al licitador propuesto como adjudicatario, ASAC COMUNICACIONES, SL., para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. Además, deberá adjuntar el documento "FICHA DE TERCEROS" y certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y la Seguridad Social.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**